

INDUCCIÓN A TRABAJADORES
OBLIGACIÓN DE INFORMAR RIESGOS LABORALES
DECRETO N° 40 ARTÍCULO N° 21

Estimado colaborador:

A continuación, se encontrará con información que resume los riesgos laborales a lo que usted puede o podría exponerse, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, entregado por Servicios de Ingeniería Eléctrica David Barra Campos SpA. Le rogamos a usted leerlos con atención y asegurarse de cumplir con las medidas preventivas indicadas.

Riesgos	Consecuencias	Medidas Preventivas
Sobreesfuerzos en manejo de materiales, tales como: 1. Cajas. 2. Muebles. 3. Entre otros.	1. Lesiones temporales y permanentes en la espalda (por ejemplo, lumbago). 2. Heridas, en diferentes partes del cuerpo. 3. Fracturas de extremidades.	1. Si fuera hombre, puede levantar 25 kilos como máximo individualmente. Si fuera mujer hasta 20 kilos. 2. Al levantar materiales, el trabajador debe doblar las rodillas y mantener la espalda lo más recta posible. 3. Si es necesario se deberá complementar los métodos manuales de trabajo con el uso de elementos auxiliares, como, por ejemplo, maquinaria especializada.
Exposición a rayos UV, en tales situaciones: 1. Trabajo realizado en terreno. 2. Entre otros.	1. Quemaduras solares. 2. Queratitis actínica. 3. Alteraciones de la respuesta inmune. 4. Foto envejecimiento 4. Tumores malignos de piel 5. Cataratas a nivel ocular	1. Aplicar protector solar en zonas del cuerpo expuestas, tales como: cara, cuello, brazos y manos, al menos treinta minutos antes de la exposición y repetir como máximo dos horas después. 2. Beber abundante agua, para evitar la deshidratación. 3. Utilizar ropa delgada de manga larga.
Caídas del mismo y distinto nivel, es decir, desde: 1. Escalas móviles o fijas. 2. Vehículos. 3. Pisos y pasillos. 4. Entre otros.	1. Esguinces 2. Torceduras 3. Heridas 4. Fracturas 5. Contusiones 6. Lesiones múltiples 7. Parálisis 8. Lesiones traumáticas 9. Muerte	1. Evitar correr dentro del establecimiento, en especial, por las escaleras de tránsito. 2. Utilizar pasamanos al bajar por una escalera. 3. Utilizar superficies de acuerdo con las normas y procedimientos de seguridad establecidos y/o vigentes. 4. Utilizar superficies en forma adecuada considerando el tipo de trabajo y el peso que deberá resistir. 5. Sobre dos (2) metros de altura, se deberá utilizar arnés de sujeción.

Contacto con fuego u objetos calientes. Por ejemplo, a través de: 1. Conexiones eléctricas en mal estado. 2. Entre otros.	1. Quemaduras internas y/o externas. 2. Asfixias. 3. Fuego descontrolado. 4. Explosión 5. Muerte.	1. No fumar en áreas donde esté prohibido. 2. Verificar que las conexiones eléctricas se encuentren en buen estado. 3. Evitar el almacenamiento de materiales inflamables en lugares no designados por la empresa para esos fines. 4. Evitar derrames de aceites, combustibles y otros que puedan generar incendios y/o explosiones.
Contacto con energía eléctrica. Por ejemplo, a través de: 1. Enchufes. 2. Extensiones o alargadores. 3. Entre otros.	1. Quemaduras internas y/o externas. 2. Asfixia por paro respiratorio. 3. Fibrilación ventricular. 4. Tetanización muscular. 5. Lesiones traumáticas por caídas. 6. Shock.	1. No usar enchufes deteriorados, ni sobrecargar circuitos. 2. No usar equipos o artefactos defectuosos. 3. No usar conexiones defectuosas y/o fraudulentas. 4. Respetar las señaléticas que indican la presencia de energía eléctrica. 5. Evitar intervenir sin la supervisión y ayuda de un técnico o ingeniero eléctrico.
Golpes con o por: 1. Estructuras. 2. Mobiliario. 3. Camiones, camionetas, furgones y/o autos. 4. Entre otros.	1. Contusiones 2. Fracturas 3. Incapacidades 4. Traumatismo craneoencefálico. 5. Poli contusiones.	1. No dejar materiales sobresalientes que puedan dañar a el mismo colaborador o a sus compañeros. 2. Mantener cajones de escritorios y archivadores cerrados. 3. Almacenar herramientas, materiales en forma ordenada. 4. Mantener zonas de trabajo ordenadas, despejadas y libres de obstáculos, respetando las demarcaciones respectivas. 5. No apoyar máquinas o equipamiento de oficina cerca de los bordes de escritorio o mesas. 6. Disponer una distancia mínima de 0,90 metros entre pasillos, elementos y/o insumos. 7. No usar cajones de escritorio o cajas para alcanzar objetos en altura. 8. Disponer un correcto almacenamiento y/o apilamiento de los insumos, cajas, entre otros. A fin

		de que no se desequilibre y caiga desde la altura. 9. Respetar las normas de tránsito, no transportar personas en vehículos no destinados para ello, respetar límites máximos de velocidad.
Proyección de partículas. Por ejemplo: 1. Realizando corte de materiales. 2. Limpiando el lugar el trabajo. 3. Entre otros.	1. Introducción de cuerpos extraños en los ojos o cara. 2. Conjuntivitis. 3. Erosiones. 4. Quemaduras. 5. Pérdida de la visión, en uno o ambos ojos. 6. Contusiones.	1. Precaución con basuras de árboles y parrones. 2. Precaución con los polvos de alimentos. 3. Frente al levantamiento de polvo, evitar mantener la vista hacia el techo, prefiriendo tenerla hacia el suelo.
Atrapamientos de extremidades corporales o vestimenta. Por ejemplo: 1. Abriendo o cerrando una puerta. 2. Abriendo o cerrando una ventana. 3. Entre otros.	1. Poli contusiones. 2. Heridas. 3. Atrapamientos. 4. Amputaciones. 5. Fracturas.	1. Usar ropa ajustada al cuerpo. 2. Usar el pelo corto o mantenerlo amarrado de la manera más ajustado posible. 3. No usar equipos de música como personal estéreo o similares a la hora de estar realizando actividades de riesgo. 4. Procurar mantener a la vista las extremidades del cuerpo. 5. Realizar la actividad con calma y detención.
Afecciones a músculos de manos, brazos, cuello y hombros. Por ejemplo, realizando trabajos repetitivos de oficina.	1. Lesiones en cuello, espalda, muñecas. 2. Tendinitis. 3. Lesiones lumbares.	1. Uso de mobiliario ergonómico. 2. Pausas activas dentro del horario de trabajo, realizando estiramientos y otros que faciliten movilidad del cuerpo. 3. Rotación de actividades. 4. Corregir posturas. Es decir, mantener postura correcta, adoptar buena posición de brazos y pies al trabajar en el escritorio y frente al computador.

Afecciones a la vista. Por ejemplo, en trabajos prolongado frente a computador.	1. Síndrome ocular del computador. 2. Visión borrosa. 3. Ojos secos e irritados.	1. En caso de emplearse iluminación artificial, ésta debe distribuirse uniformemente 2. Cuando se emplee luz natural deberán consultarse los dispositivos necesarios para impedir que los puestos de trabajo queden iluminados directamente por la luz solar. 3. Utilizar un bajo brillo en las pantallas de los computadores, y si es requerido usar filtros de pantallas de computadores.
Agresión de clientes.	4. Temor. 5. Contusiones. 6. Estrés. 7. Inseguridad	1. Abandonar el lugar de manera pasiva. 2. Mantener siempre una actitud calmada. 3. Llamar a Carabineros de Chile, al 133, en caso de agresión corporal.
Agresión ocasionada por asaltos o robos.	1. Estrés. 2. Depresión. 3. Inseguridad. 4. Temor. 5. Lesiones.	1. Evitar transportar objetos de valor a los trabajos en terreno o visitas de terreno. 2. Conservar la calma y permanecer atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica con Carabineros de Chile. 3. No resistirse, los asaltantes tienen un comportamiento anormal y violento. 4. Cumplir con todas las instrucciones que le den, de la mejor forma posible. 5. Registrar mentalmente las características físicas de los asaltantes. 6. Posterior al asalto, llame al 133 e informe a su jefe directo.
Exposición general al COVID 19	1. Contagio COVID19	1. Lavado frecuente de manos. 2. Estornudar o toser con el antebrazo o pañuelo desechable. 3. No compartir artículos de higiene. 4. Mantener ambientes ventilados y limpios. 5. Estar alerta a los síntomas del COVID 19; fiebre de 37,8°, dificultad respiratoria, tos, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de

		cabeza, pérdida del sentido del olfato y gusto. 6. En caso de presentar estos síntomas, acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario, llamar a Salud Responde 600 360 7777. 7. La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo con las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios públicos y lugares de trabajo indicados en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes – COVID 19" del Ministerio de Salud. 8. Las superficies y objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, dispensadores de agua, entre otros. 9. Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. 10. Disponer de alcohol gel en caso de que el trabajador no tenga acceso a un lavado de manos con agua y jabón.
--	--	--